

Solicitud
A la Señora (ita)
María Eliana Vega
Superintendente
Del Medio ambiente
Región del Maule

Mat: Reclamo por ruidos molestos

Lunes 14 de Enero 2013

Sergio van Rysselberghe Buder, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] propietario de la propiedad denominada llano blanco hijuela "A" a nombre de mi cónyuge **Ema Beatriz Jara Amigo**, rol de avalúo n° 338-122 de la comuna de Pelluhue, ubicada de acuerdo al reciente plan regulador comunal aprobado el año 2012 en zona ZU-3 "zona residencial 3", y conforme al certificado n° 2 de fecha 08 de enero 2013 de la dirección de obras Municipales de la I. Municipalidad de Pelluhue, que homologó mi vivienda a la **zona 1** del DS 146/1997, que en copia autorizada ante notario se adjunta.

El reclamo, en el cual se solicita medición de ruidos, es contra la Discoteca "El Punto" de propiedad de la sociedad de Muñoz y Saavedra Ltda., ubicado aproximadamente a 120 metros de mi vivienda en dirección sur oeste, a un costado de la ruta m-80-n, km 1,2, con resolución ambiental de la ex Conama. Además también el reclamo es en contra de la ahora Discoteca "Costa Varúa" "Ex Wuilson", de Mario Edison Méndez, también con resolución ambiental de la ex Conama, ubicado aproximadamente a 160 metros de mi vivienda en dirección nor oeste, a un costado de la ruta m-80 n km 0,75., cuyos ruidos se perciben como desagradables y molestos al mismo tiempo no permiten conciliar el sueño, o a uno lo despiertan, tanto a mi como a mi familia, situación insostenible en el tiempo.

Se solicita respetuosamente a la **Superintendencia del medio ambiente del Maule** medición de ruidos molestos dentro de mi vivienda algún sábado dentro de la temporada de verano 2013 (una medición en enero y otra en Febrero 2013)., en horario entre las 1:30 am y las 03:30 a.m., horario en que los ruidos se perciben mas altos. Posterior a la medición de ruidos, si se encontraren que los ruidos han superado la norma, se tomen las medidas correspondientes para que se mitiguen los ruidos en forma concreta y se solicite asistencia a la Dirección de obras Municipales de la I. Municipalidad de Pelluhue.

Es gracia

Distribución:

- La indicada
- Archivo

[REDACTED]

C E R T I F I C A D O N ° 2

El Director de Obras de la I. Municipalidad de Pelluhue que más abajo firma y suscribe y certifica:

QUE: La propiedad de Doña Ema Jara Amigo, cuyo rol de propiedad es el N° 338 – 122 se encuentra ubicada en la comuna de Pelluhue, y de acuerdo al plano regulador de Pelluhue, se encuentra en la zona ZU – 3, (zona residencial 3) y la homologación determinada para la emisión ruidos según Ds 146/97 está en la:

Zona I: Aquella zona cuyos usos de suelo permitidos de acuerdo a los instrumentos de planificación territorial corresponden a: habitacional y equipamiento a escala vecinal.

Se otorga el presente certificado para ser presentado para los fines que estime conveniente.

Dado en Curanipe, a ocho días del mes de Enero del año dos mil trece.



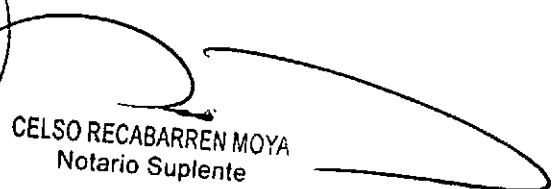
JMC/bvv
DISTRIBUCIÓN

- 1- La indicada
- 2- Archivo

AUTORIZACION NOTARIAL AL REVERSO

CERTIFICO: que esta
Fotocopia es fiel al
documento presentado
como original.
Cauquenes, 14 ENE. 2013




CELSO RECABARREN MOYA
Notario Suplente